

Vol: 314

Nº : 18

Año: 1855

Decreto nombrando en el grado de sargento mayor al capitán Hermogenes Cabral.

Foj: 2

Sección: historia

del Capitan de infanteria
Hermogenes Cabral, lo nombro
Sargento Mayor, y mando que
sea reconocido en la forma de orde-
nancia, que se le guarden los suel-
dos, creencias, y prerrogativas que
por este empleo le corresponden, y se
publique en la orden general del Ejercito,
precediendo el juramento nacional que
prestara con arreglo a la formula de
la ley patria, de manera que conste
a continuacion de este decreto, y
al efecto dirigire al Jefe de E. M. G.
del Ejercito Nacional, previniendole que
en conclusion lo pase al Ministerio de
guerra para la toma de razon. Asuncion
Julio 5 de 1855, el 43.º de la Independencia
nacional

Carlos Antonio Lopez

¡Viva la República del Paraguay!

El Presidente de la República

Atendiendo á la idoneidad y servicios
 del capitán de infantería ciudadano
 Homogenes Cabral, lo nombro
 Sargento Mayor, y mando que
 sea reconocido en la forma de orde-
 nancia, que se le guarden los suel-
 dos, retribuciones, y preeminencias que
 por este empleo le corresponden, y se
 publique en la orden general del Ejército,
 precediendo el juramento nacional que
 prescribirá con arreglo á la fórmula de
 la ley patria, de manera que consista
 á continuación de este decreto, y
 al efecto dirigire al jefe de E. M. G.
 del Ejército Nacional, previniéndole que
 en consecuencia lo pasará al Ministerio de
 guerra para la toma de posesión. Asunción
 Julio 5 de 1855, el 43.º de la Independencia
 Nacional

Carlos Antonio López

el antecedente Supremo Decreto del Excmo Señor
Presidente de la Republica; y a efecto de llenar
lo provido en él, inmediatamente que se presentó
en esta, esta mañana, el Capitán en infantería
Dadaro Hermogenes Cabral, provisto Sargento
Mayor, hizo comparecer ante mí, y habiéndole en-
terado de un nombramiento le recibí el jurame-
nto en Ley, que hizo a Dios nuestro Señor
conforme a la formula en Ley Patria, y para cuya
constancia firmé conmigo y ante dos testigos a
quien testifico. Campamento general. Acumaita, Ju-
lio 9 de 1855.

Yo Donceles *H. B. B.* Hermogenes Cabral

Testigo Vicente *V. P.*

Testigo - Juan F. Saliente

[Signature]

A la misma fecha devolví al Excmo
en guerra, para la toma en razón, que previe
de el Señor Presidente de la Republica

H. B. B.

2
trece dias del mismo mes y año tome razon
del antecedido Supremo Decreto en el ministerio
de guerra; y para combandancia firmo.

Benigno Gonzalez
Fiscal 1.^o